

El financiamiento del desarrollo tecnológico

Escrito por Luis Alberto Cá... el 08 Sep 2021

Hoy vivimos en un mundo en donde la economía y la vida se mueve a partir del continuo desarrollo de nuevas tecnologías **dirigidas en su mayoría al consumo humano**, desde aparatos electrónicos como computadoras de mano y televisiones, automóviles, pasando por productos farmacéuticos hasta nuevas técnicas para producir alimentos.

Las economías nacionales, las empresas y los individuos, pueden ser a su vez desarrolladores de tecnología y consumidores de la misma. Las empresas que desarrollan la tecnología tienen la ventaja de ser los dueños de esta y establecer el precio para ponerla a disposición de cualquier otro que la quiera utilizar. Los países, las empresas y los individuos, tienen que **pagar dichos precios para poder utilizarla**, ya sea para producir otros bienes o para consumir los productos que de ella surja.

A partir de la cuarentena mundial que hemos padecido, el uso de la tecnología se ha vuelto más importante, y ha permitido que los efectos de la pandemia **no hayan sido tan devastadores** como pudo haber sido no contar con herramientas que nos permitieron seguir trabajando, produciendo y distribuyendo a partir del encierro.

Todo lo anterior ha demostrado que cualquier entidad, desde gobierno hasta empresa privada, debe invertir en tecnología para sobrevivir en un **ambiente social y económico** modificado por las circunstancias.

La cuestión es tomar la decisión de comprar la tecnología o desarrollarla. Las entidades pequeñas, que no cuentan con los recursos técnicos y económicos, tendrán que adquirirla dentro de sus posibilidades. Las empresas medianas, puede que puedan **invertir algunos recursos en el desarrollo**, pero siguen dependiendo de la adquisición de la misma. Las grandes empresas, normalmente llevarán a cabo una estrategia mixta entre adquirir y desarrollar la tecnología, con objeto de poder competir con los de su tamaño. El mismo criterio se maneja a nivel país.

En cuanto al **financiamiento del desarrollo tecnológico**, será marcado por las circunstancias de cada entidad.

Desde un punto de vista histórico, **el desarrollo tecnológico tuvo dos vertientes**: la primera, aquel desarrollado por individuos en solitario, que a partir de una idea, crean un proyecto que patentaron para poder obtener dinero a partir de los derechos de uso de ese desarrollo; la segunda, el desarrollado por grupo de personas reunidas en talleres especializados en algún oficio y que una vez desarrollado, lo guardaban como un secreto del taller, al cual solo tenían acceso los miembros a partir de que pasaban de aprendices a maestros.

Posteriormente, las universidades empezaron a obtener recursos de personas y empresas para el desarrollo tecnológico. Desde el surgimiento de los estados monárquicos, reconocieron la importancia de invertir en desarrollo tecnológico, principalmente dirigido a la **defensa y de ahí a la superioridad militar**. Por último, a partir del surgimiento del estado moderno, el desarrollo tecnológico en muchos países se volvió prioridad para que sus sociedades tuvieran una ventaja competitiva contra los demás países en la producción y venta de productos y servicios.

Hoy en día el desarrollo tecnológico es principalmente financiado para la empresa pública por recursos del gran público inversionista que requiere un rendimiento adecuado a partir del riesgo en la recuperación de la inversión. En la empresa privada, a partir de inversión de capital de los dueños, de créditos obtenidos de terceros y de subsidios que el gobierno pueda ofrecer para el efecto.

En **cuanto a las universidades**, dependerá de convenios con empresas para la generación de

tecnologías, donativos privados y aportaciones del gobierno.

Las entidades del gobierno financiarán a partir de aportaciones gubernamentales y, si las leyes así lo permiten, donativos privados y préstamos.

Desde un punto de vista estrictamente ético, el dueño del desarrollo tecnológico, debería ser aquel o aquellas personas que invirtieron intelecto, trabajo y recursos personales en su generación. Sin embargo, tendrán que cumplir los compromisos que adquirieron con todos aquellos que les proporcionaron dichos recursos.

En el caso de que los **recursos sean gubernamentales**, el desarrollo será propiedad del gobierno en beneficio de la sociedad.

| [¿Quiénes somos?](#) | [Aviso de privacidad](#) | [Contáctanos](#) |

URL del envío: <http://www.elempresario.mx/financiamiento-desarrollo-tecnologico>

Enlaces:

- [1] <http://www.elempresario.mx/administracion-empresas-0>
- [2] <http://www.elempresario.mx/desarrollo-negocios-0>
- [3] <http://www.elempresario.mx/financiamiento>
- [4] <http://www.elempresario.mx/innovacion-tecnologica-0>
- [5] <http://www.elempresario.mx/tecnologia-0>